

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26729 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 110/2009, relativo a la herencia yacente de don Pedro José Bernardino Bueno, DNI 50145623-B, por resolución de 18/06/2012, se acuerda completar el edicto publicado en fecha, en el sentido de dar publicidad a la dirección postal y electrónica del administrador concursal:

Sr. don Carlos José Soler López.

C/ General Díaz Porlier, 41 - 3.º Izqda.

28.001 - Madrid.

cs@ciberbridge.info

El plazo para la comunicación de créditos es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto.

En Madrid, 18 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120049056-1